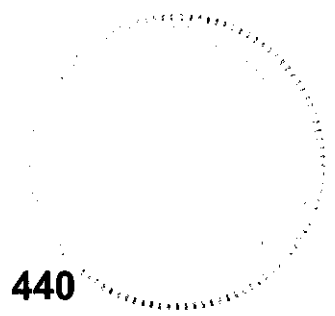


021000



NUMERO DE REGISTRO # 440

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSCRIPCION DEL POSTULANTE

DIGNIDAD:	CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:			
CEDULA:	1303641391	EDAD:	49
NOMBRES:	CRUZ MARIA	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MONTUBIO
APELLIDOS:	BUSTAMANTE LUCAS		
FECHA DE NACIMIENTO:	1961-9-24		
SEXO:	FEMENINO		

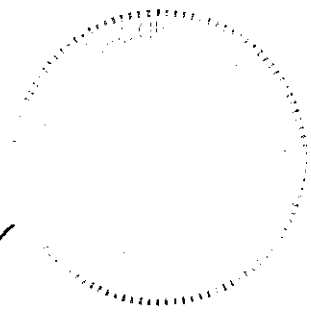
DOMICILIO DEL POSTULANTE:			
PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
DIRECCION:	AVE. AMÉRICA 32-135 Y MAÑOSCA		
CANTON:	QUITO	PARROQUIA:	CHAUPICRUZ
ZONA:	URBANA		
TELEFONO:	59322920393	TELEFONO CELULAR:	59392520930
CORREO:	cmabustamante@hotmail.com	CORREO ALTERNATIVO:	cmabustamante@yahoo.com

1.- FORMACION ACADÉMICA.			
1.1- Educación Formal			
Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y referendados por las instituciones correspondientes.			
Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento.			
BACHILLER O TERCER NIVEL			
Universidad Central del Ecuador	Ciencias Políticas y Sociales	TERCER	1997-07-30
CUARTO NIVEL O SUPERIOR			
Universidad Central del Ecuador	CIENCIAS	CUARTO	2005-04-08
Universidad Nacional de Loja	GESTPUBLICA	CUARTO	2010-11-22

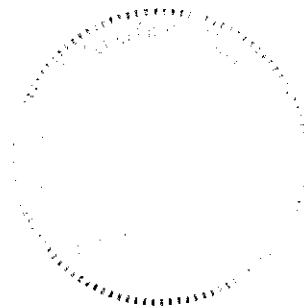
1.2.- Capacitación recibida e impartida			
Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política y liderazgo, sistemas de información.			
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país con duración entre 8 y 16 horas			

0000001

080440



0000002



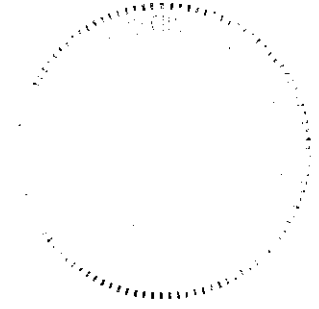
POLITICAS DE TRANSPARENCIA	CPCCS	2010-12-09	2010-12-10
CORTE PENAL INTERNACIONAL	INREDH	2001-02-12	2001-03-13
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN EL ECUADOR	PROJUSTICIA	2000-07-20	2000-07-30
HACIA UNA NUEVA LEY ORGANICA JUDICIAL	PROJUSTICIA	2000-06-22	2000-06-23
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL AMBITO PUBLICO	COLECTIVO GUADALUPE LARRIVA	2010-03-08	2010-03-09
ESTRATEGIAS IMPRESINDIBLES DE DESARROLLO Y EXITO PERSONAL	CONGRESO NACIONAL	2006-05-22	2006-05-25
ELABORACION Y ANALISIS DE PROYECTOS DE LEY	FORO DE PARLAMENTARIAS	2004-01-29	2004-01-30
PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL NUEVO MILENIO	CONGRESO NACIONAL	2003-11-07	0000-00-00
NEGOCIACION POLITICA	NDI	2010-05-29	0000-00-00
LOS PROCESOS DE FORMULACION DE DERECHO DE FAMILIA	CONGRESO NACIONAL	2000-07-11	0000-00-00
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	PROJUSTICIA	2000-02-17	0000-00-00
UNIDAD JURISDICCIONAL	PROJUSTICIA	2000-11-29	0000-00-00
PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES	PROJUSTICIA	1999-03-25	0000-00-00
CORTE PENAL INTERNACIONAL	CONGRESO NACIONAL	1998-12-10	0000-00-00
PLANIFICACION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS	CONGRESO NACIONAL	2000-10-26	0000-00-00
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país de mas de 16 horas			
PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL ECUADOR	FEQ	2003-03-17	2003-03-21
COLECTIVOS CIUDADANOS	FEQ	2004-06-09	2004-06-13
LEGISLACION DE LAS MUJERES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	ASOC DE EMPLEADOS JUDICIALES	2000-06-26	2000-06-30
NUEVAS RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO PUBLICO	PROJUSTICIA	1999-05-03	1999-05-07
LEYES ECONOMICAS Y MODERNIZACION DEL ESTADO	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	1996-04-15	1996-04-19
ACTUALIZACION DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL	PROJUSTICIA	1998-11-23	1998-11-27
CUMBRE PARLAMENTARIA ANDINA	CONGRESO NACIONAL	1998-07-15	1998-07-17
EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL	PROJUSTICIA	2000-04-25	2000-04-28
SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	1996-02-26	1996-03-01
VIOLENCIA DE GENERO Y JUSTICIA PENAL	CEPAM	2007-07-18	2007-07-20
PROYECTO CODIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CN, U CATOTICA Y OTROS	2001-03-06	2001-03-08
ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA INEQUIDAD DE GENERO	COLECTIVO GUADALUPE LARRIVA	2010-05-20	2010-05-22

2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Se valoraran todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerarán los siguientes documentos: * Ejercicio en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización.

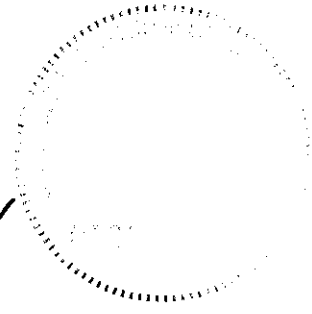
* Libro Ejercicio profesional: matrícula profesional. * Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior.

FUNCION LEGISLATIVA	Ejercicio laboral público/privado	2001-02-28	2007-03-05	6	0
FUNCION LEGISLATIVA	Ejercicio laboral público/privado	2007-03-06	2008-12-31	1	9
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Ejercicio laboral público/privado	2010-10-18	2011-03-31	0	5



00440

0000004



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Ejercicio laboral público/privado	2011-05-03	2011-07-21		2
OFICINA JURIDICA PRIVADA	libre ejercicio profesional	2005-10-14	2010-10-15	5	0
CONGRESO NACIONAL	libre ejercicio profesional	2007-04-20	2008-04-20	1	0
PLAN DE VIVIENDA FUNCIONARIOS CONGRESO NACIONAL Y OTRA	libre ejercicio profesional	2007-08-14	2010-10-15	3	2
CNE DELEGACION PROVINCIAL	Participación en Procesos Electorales	2002-10-20	2002-10-20		0
CNE DELEGACION PROVINCIAL	Participación en Procesos Electorales	2002-11-24	2002-11-24		0
CNE DELAGACION PROVINCIAL	Participación en Procesos Electorales	2004-10-17	2004-10-17		0
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Participación en Procesos Electorales	2007-06-21	2008-10-23	1	4
COLECTIVO GUADALUPE LARRIVA	Participación en Procesos Electorales	2008-10-15	2008-10-15		0
REMPE	Participación en Procesos Electorales	2006-02-10	2006-02-10		0
REMPE	Participación en Procesos Electorales	2009-02-15	2009-02-15		0
COLECTIVO GUADALUPE LARRIVA	Participación en Procesos Electorales	2009-04-17	2009-04-17		0

3.- EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Se valorarán todas las certificaciones o actas de nombramiento como dirigente, en éstas deberá constar el tiempo para el cual fue electo así como el nivel de territorialidad.

Haber liderado, patrocinado o participado en el desarrollo de iniciativas relacionadas con temas de organización de procesos electorales, derecho constitucional, derecho electoral, democracia, organización política, gestión administrativa, gestión pública, sistemas de información y otras a fines a las funciones del consejo nacional electoral.

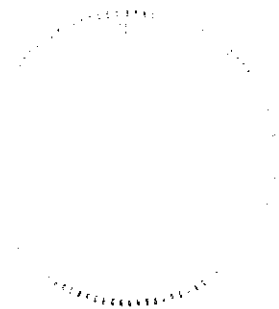
LIDERO LA CREACION DE LA RED DE MUJERES POLITICAS DEL ECUADOR	Democracia	QUITO	2003-12-15	2005-09-01
INICIATIVA DE ELABORACION DE MATRIZ DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIO	Derecho Electoral	QUITO	2009-10-02	2010-01-04
INICIATIVA DE OBSERVACIONES PROYECTO DE LEY EMPRESAS PUBLICAS	Gestión Pública	QUITO	2009-08-15	2009-08-15
INICIATIVA OBSERVACIONES PROYECTO DE LEY SEGURIDAD DELESTADO	Gestión Pública	QUITO	2009-02-03	2009-02-03
INICIATIVA OBSERVACIONES PROYECTO DE LEY ORGANICA ELECTORAL	Derecho Electoral	QUITO	2009-02-03	2009-02-03
INICIATIVA OBSERVACIONES PROYECTO DE LEY DE SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	Sistemas de Información	QUITO	2009-11-17	2009-11-17
INICIATIVA ELABORACION PROYECTO DE LEY	Derecho Constitucional	QUITO	2010-06-04	2010-06-04
INICIATIVA OBSERVACIONES PRIMER DEBATE A PROYECTO LOSEP	Gestión Pública	QUITO	2009-10-10	2009-10-10
INICIATIVA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY CPCCS	Democracia	QUITO	2009-10-05	2009-10-05

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.

SECRETARIA DE COMISION DE LA MNJF	FUNCION LEGISLATIVA	1999-02-25	2001-02-27
ASESORA NIVEL 1	ASAMBLEA NACIONAL	2009-02-02	2009-07-31
COORDINADORA DEL PROYECTO FORTALECIENDO EL ESTADO SOCIAL DE DERECHOS	FEQ	2002-08-01	2002-10-31
VICEPRESIDENTA DE ASOSSEL	ASOSSEL	1989-04-03	1991-04-01

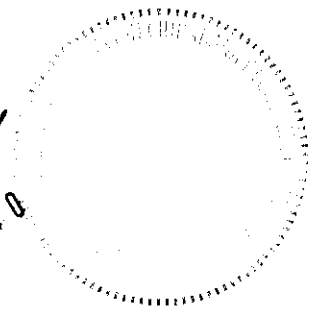
Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política,

000440



[Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

0000006



optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.				
COMITE PROMEJORAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS DEL CN Y OTRAS	MIEMBRO VOLUNTARIA Y PROSECRETARIA	1995-05-16	2011-07-21	16
ASOSEL	MIEMBRO Y VICEPRESIDENTA	1980-07-15	2008-12-31	28
REMPE	MIEMBRO FUNDADORA Y TESORERA	2005-09-02	2011-07-21	6
FUNDACION EQUIDAD Y DESARROLLO	MIEMBRO FUNDADORA Y SECRETARIA	2001-06-20	2011-07-21	

Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados en ramas del Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Democracia, Organización Política, Gestión administrativa, Gestión Pública y Sistemas de Información.				
			0000-00-00	0000-00-00

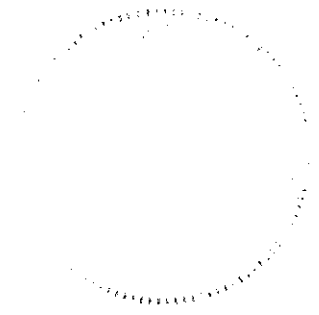
4.- OTROS MERITOS.			
Obras publicadas como autor en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas de información.			
PROCEDIMIENTO ORAL, ALTERNATIVA JURIDICA EN LOS JUICIOS DE FAMILIA	Constitucional	UNIVERSIDAD CENTRAL	2005-04-08
NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Administración y Gestión Pública	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	2010-11-22
MEMORIAS PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES	Democracia	FEQ	2003-06-16

Premios reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral.			
ASOSEL	ACTIVIDADES INHERENTES AL CONGRESO NACIONAL	Administración y Gestión Pública	1997-04-23
CONGRESO NACIONAL	CONTRIBUCIÓN CUMPLIMIENTO FUNCIONES ASIGNADAS POR LA CONSTIT	Constitucional	2006-04-20
ASAMBLEA NACIONAL	ELABO. NORMAS SOCIALES	Constitucional	2009-07-28
REMPE	COMPROMISO POR LA VISIBILIZACION DE LAS MUJERES	Democracia	2010-03-08

Ensayos académicos o artículos publicados en medios impresos o digitales, en temas de materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral, en ediciones académicas y sociales, no se valorarán las publicaciones realizadas en medios de comunicación.			
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Democracia	DESARROLLO POLITICA	2008-03-08
CUOTAS EN LA REGION ANDINA	Electoral	DESARROLLO POLITICA	2008-11-17
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Democracia	DESARROLLO POLITICA	2009-03-03
REFLEXIONES ACERCA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Democracia	DESARROLLO POLITICA	2009-10-20
LIBERTAD DE EXPRESION	Constitucional	DESARROLLO POLITICA	2009-12-09

Suficiencia en los idiomas oficiales de relación intercultural.			
			0000-00-00

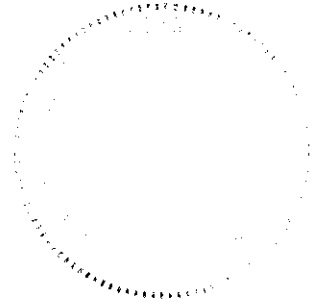
000440



00000000

00000000

00000008



ACCION AFIRMATIVA:

031140

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos y Oposición; y que toda la información proporcionada al Consejo Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.


FIRMA DEL POSTULANTE


FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



000440



0000010

FORMULARIO HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: Bustamante Lucas Cruz María
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: Pichincha Quito Rumipamba
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

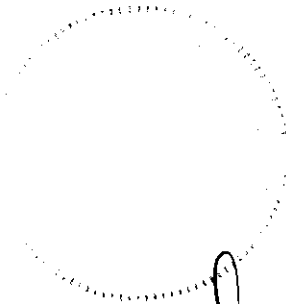
Av. América 35-132 y Mañosca
Dirección

Teléfono(s): 022920393 092520930
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: cmabustamante@hotmail.com **Cédula Identidad:** 130364139-1

2.- INSTRUCCIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Otorgado
Título Profesional (Tercer Nivel)	Universidad Central del Ecuador	Ciencias Políticas y Sociales	Licenciada
Título Profesional (Cuarto Nivel)	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República
Post- Grado	Universidad Nacional de Loja	Docencia Universitaria e Investigación Educativa	Magister en Docencia Universitaria



000440

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

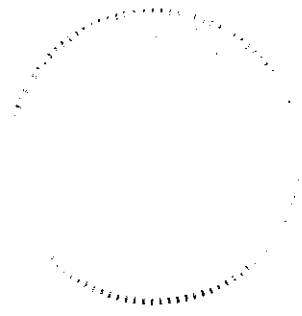
(Si es necesario, incluya más filas en las siguiente tabla)

000140



FECHAS DE INICIO Y FIN			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Actividades Realizadas
DESDE	HASTA	Duración (años)			
25-02-1999	27-02-2001	2 años	Función Legislativa	Secretaria Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia	Redactar las actas de sesiones. Responsable de la administración de la oficina, el control de asistencia y disciplina y cumplimiento de los deberes de los empleados, entre otras.
28-02-2001	05-03-2007	6 años	Función Legislativa	Especialista de Servicios Legislativos	Organizar labores Administrativas y Legislativas; elaborar y analizar mecanismos e instrumentos administrativos y legislativos; colaborar en la elaboración de proyectos de Ley de acuerdo a su competencia; analizar y proponer cambios en los sistemas y procedimientos implantados en la Comisiones Especializadas Permanentes y en las unidades administrativas.
2-03-2007	31-12-2008	1 año, 9 meses	Función Legislativa	Prosecretaria Comité de Excusas y Calificaciones	Subrogar al Secretario de la Comisión, Recibir los proyectos de ley y Decretos que ingresan a la Comisión y realizar extractos, entre otras.
2002	2004	2 años	Fundación Equidad y Desarrollo	Coordinadora del Proyecto Fortaleciendo el Estado Social de Derecho.	Asesoramiento técnico jurídico en temas de género y participación política a las integrantes del Foro de Parlamentarias del Ecuador.
2005	2011	6 años	Libre Ejercicio Profesional	Abogada Patrocinadora	Patrocinar, en temas constitucionales, penales, laborales, civiles, administrativos, etc.
2007	2009	2 años	Foro de Parlamentarias del Ecuador	Síndica Ad-honorem	Asesoría Jurídica
02-2008	06-2008	3 meses (febrero, abril y junio)	Tribunal Supremo Electoral	Vocal Principalizada	Controlar y organizar las elecciones; castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales.
02-02-2009	31-07-2009	6 meses	Asamblea Constituyente	Asesora nivel 1	Observaciones y elaboración a proyectos de Ley, acuerdos y resoluciones; asesorar en temas jurídicos y políticos al Asambleísta, entre otras responsabilidades.
18-10-2010	31-03-2011	5 meses	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Servidora Pública 7 de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Dirección Nacional de Patrocinio.	Seguimiento en la Fiscalía, Función Judicial a las denuncias que por actos de corrupción presentó la ex Comisión de Control Cívico de la Corrupción y la ex Secretaría Nacional Anticorrupción; propuesta de reglamentos para el mejor funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
04-05-2011	Continúa	2 meses y 16 días	Contraloría General del Estado	Especialista Técnico de Abogacía	Estudiar los informes de auditoría, predeterminación; formular proyectos de resoluciones que contenga parte expositiva y

000440



0000014

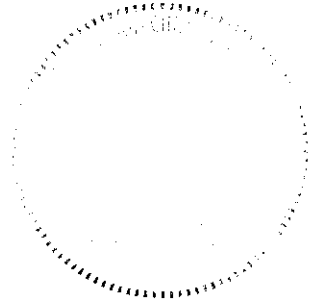
					resolutiva; mantener un registro de plazo y tiempo de ejecutorias, caducidad y prescripción, respecto de las glosas; rectificar errores de cálculo o de identidad del Administrado
--	--	--	--	--	--

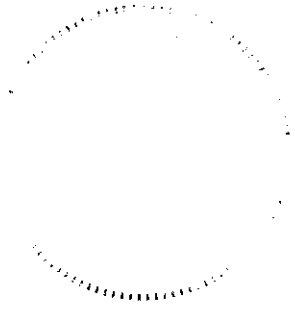
DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

Dna. Cruz María Bustamonte L.
 Nombre del Postulante

[Handwritten Signature]
 Firma

044000





000140



00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELEBRADA No. 130364139-1

BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA

147-4000
 NÚMERO

130364139-1
 CÉDULA

BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA

QUITO
 CANTÓN

QUITO
 ZONA

DR. JURISPRUDENCIA

12/10/2005

REN 1658314

DR. ROSARIO BELGICA GARCIA PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISARIADO NOTARIAL
 TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

REFERENCION Y CONSULTA POPULAR 07/00011

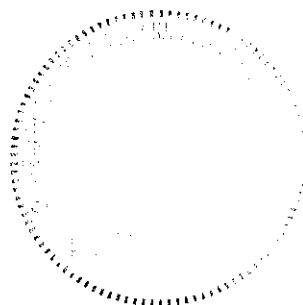
147-4000 NÚMERO

130364139-1 CÉDULA

BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA

QUITO CANTÓN

QUITO ZONA



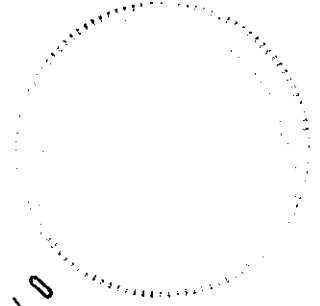
0000140

RAZÓN - De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la copia que antecede consta de una foja (s) es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO.- En Quito, 07 JUN 2011

Rosario Belgica Garcia Paredes
 Dra. Rosario Bélgica García Paredes
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000017

000440



0000018



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Lote: 5031
Documento: 78

QUITO, 24 de junio de 2011

Señor/a:

000440

BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA
RUC: 1303641391001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA** con RUC número 1303641391001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta AÑO 2010, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. SC14792
24 JUN. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: **MJMADRID** Lugar de Emisión: **SALINAS Y SANTIAGO ESQ.** Fecha y Hora: 24-jun-2011 10:52
Funcionario Responsable: **MADRID GONZALEZ MANUELA JACQUELINE**

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 24 de junio de 2011	Firma:
Lote 5031 - Documento: 78	

0000019



000/40



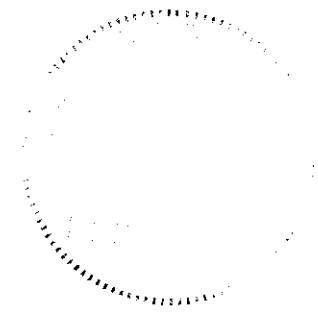
0000020



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS AL ASEGURADO
Departamento de Fondos de Terceros
Dirección: Ave. 10 de Agosto y Bogotá 3° Piso, Telefax 02-252 4143

QUITO 25 DE JUNIO DE 2011

CERTIFICACIÓN



La Unidad de Crédito y Seguro de Desgravamen del Departamento de Fondos de Terceros de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a), BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA C.C.1303641391, certifica que en cuanto tiene que ver con dividendos de Préstamos Quirografarios e Hipotecarios,

NO DEUDA INTERNET
NO DEUDA HOST
NO TIENE PRESTAMOS HIPOTECARIO NI QUIROGRAFARIO EN HISTORIA LABORAL.

Atentamente,

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
IESS

Rafael Zapata Sandoval
DEPARTAMENTO DE FONDOS DE TERCEROS
RAFAEL ZAFATA SANDOVAL.
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE FONDOS DE
TERCEROS D.P. PICHINCHA

0000021

044000

000000



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL



CERTIFICADO No. 3251 SGENC

Válido por 30 días

Quito, 29/06/2011

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA , con cédula de ciudadanía 1303641391, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa NO
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa NO
- Responsabilidad civil culposa NO
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal NO

000440

NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Lcda. Ximena Chavez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado \$ 5, 00

Nro. Certificados: 1

Factura No.: 311987

Fecha : 28/06/2011

0000023



000440

**ESPACIO
EN
BLANCO**

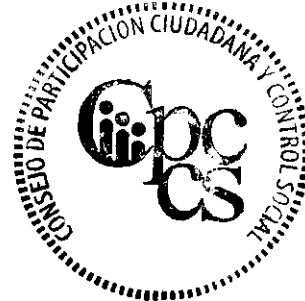
000024

OFICIO N° 0001416

Quito, 17 de marzo del 2011

Señora Doctora
MARÍA BUSTAMANTE LUCAS
Ciudad

0001416



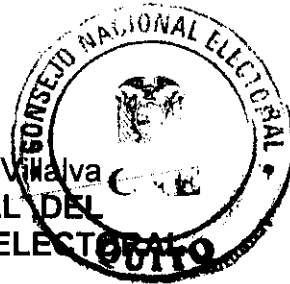
De mi consideración:

En atención al oficio s/n recibido en archivo de la Secretaría General el 15 de marzo del 2011, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio No. 177-DOP-CNE-2011 mediante el cual se da contestación a su pedido.

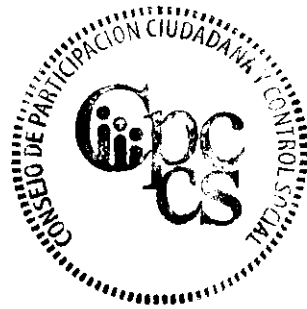
Atentamente

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/ma



0000025



000/440

ESPACIO
EN
BLANCO

0000026



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES POLITICAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICIO No. 177-DOP-CNE-2011
Quito, 16 de marzo del 2011

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalpando
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE, pasa a esta Dirección el Oficio sin número de fecha 15 de marzo del 2011, suscrito por la Dra. María Bustamante Lucas, con número de cédula de ciudadanía 130364139-1, con el que solicita: "certificado de no haber sido directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral o haya desempeñado dignidades de elección popular en los últimos dos años".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisadas las nóminas de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos y Movimientos Políticos, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, no consta registrado el nombre de la Dra. María Bustamante Lucas, con número de cédula de ciudadanía 130364139-1, como miembro de directiva alguna.

Además revisadas las nóminas de candidatos electos desde el año 2007, no consta la Dra. María Bustamante Lucas, con número de cédula de ciudadanía 130364139-1, como electa a dignidad de elección popular.

Atentamente,

0000027

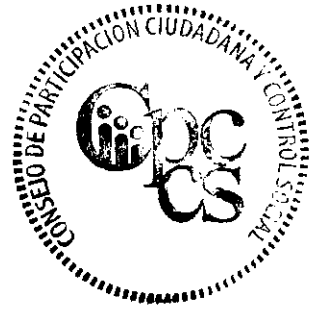
Lcdo. Julio Yépez Franco,
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLITICAS DEL CNE

JYF/pmm*

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las **FOTOCOPIAS** que
anteceden son iguales a los **ORIGINALES** que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de **17 MAR. 2011** del

EL SECRETARIO GENERAL



BB0440

ESPACIO
EN
BLANCO

0000028

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



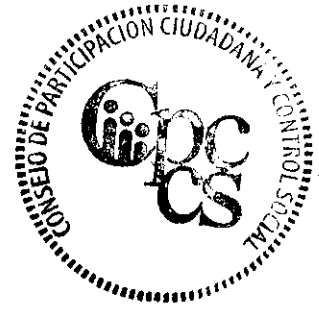
OFICIO MRL-SG-2011- 0000720261

Quito, 24 de junio de 2011

Señor (a) (ita)
BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA
Presente.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo público No. 094388 de 24 de junio de 2011 y revisados los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO que el (la) señor (a) (ita) **BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1303641391**, **NO consta registrado (a)** con impedimento legal para el desempeño de cargo o puesto público.



000000

Atentamente,

Ab. Pablo Salinas Jaramillo
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL - MRL

GEOVANNY ENRIQUEZ
FIRMA RESPONSABLE



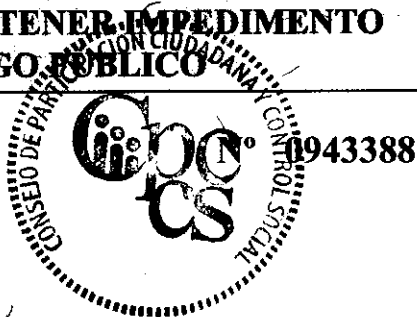
00000009



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

Quito, Junio 24 - 2011



Señor(a)
Ministro (a) de Relaciones Laborales

Señor Ministro:

Yo, Mari Bustamante Lucas, portador de la cédula de ciudadanía No. 130364139-1, solicito a usted se confiera la certificación en la que conste que no tengo impedimento legal para ejercer cargo público.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inmerso en las siguientes causales de impedimento:

- Interdicción civil;
- Concurso de acreedores;
- Insolvencia declarada judicialmente;
- Auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado;
- Inhabilidad especial por mora, Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil, en concordancia con el Art. 6, literal e);
- Inhabilidad especial por mora, Art. 114 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en concordancia con el Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil;
- Sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada;
- Haber recibido créditos vinculados en contravención a la Ley;
- Pluriempleo, excepto docentes de institutos de educación superior;
- Deudores a instituciones del Sector Público;
- Indemnizaciones (supresión de puesto, compra de renuncia u otra modalidad);
- Destitución;
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Sector Público;
- Jubilados o Retirados: total de pensiones superior a US\$ 500,00;
- Terminación de relaciones laborales (procesos de modernización);
- Pérdida de los derechos de ciudadanía.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad y, de: forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la Ley.

Atentamente,

Observaciones:

0000030

Especie Valorada
US \$ 2.00
(dos dólares)

Quito, 08 de julio de 2011



CERTIFICADO CONTRATOS PENDIENTES

El Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP, luego de haber verificado en la base de datos del Registro Único de Proveedores administrado por el INCOP, se encontró que **BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA**, con C.I. # **130364139-1**, no consta registrado ni habilitado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, y por lo tanto no ha participado en ningún proceso de contratación a partir del 04 de agosto de 2008, fecha que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP.

Los registros tanto de proveedores como de contratos que tiene a su cargo el INCOP, a partir de la fecha antes mencionada, se refieren únicamente a las contrataciones de bienes, obras o servicios, incluyéndose consultoría, regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, razón por la cual podrían existir contrataciones de prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales que hayan observado otro marco regulatorio, cuyos contratos no se registran en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador.

Adicionalmente manifestamos que en el Art. 21 de la LOSNCP, expresa la obligatoriedad del uso del portal de COMPRASPÚBLICAS, por parte de todas las entidades contratantes contempladas en el Art. 1 de la Ley Ibidem; en tal virtud la información proporcionada se desprende de nuestra base de datos actualizada a la presente fecha, la cual se constituye con la información relevante de los procesos de contratación publicados por las entidades antes mencionadas.

El presente certificado tiene duración de un mes.

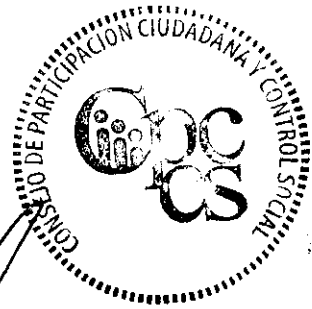
Atentamente,

Eddy Portilla



Ing. Eddy Portilla Sierra
DIRECTOR DE PROVEEDORES Y PARTICIPACIÓN NACIONAL (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

0000031



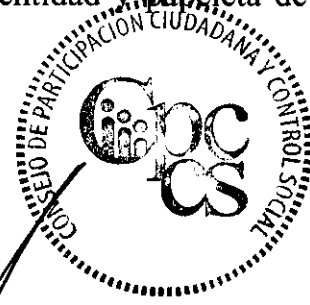
000448

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000000

Presentado el día de hoy martes cinco de julio del año dos mil once, las catorce horas con cuarenta y siete minutos, adjunta copia de la cédula de identidad y papeleta de votación. CERTIFICO.-


AB. FABIAN HARO ASPIAZU
SECRETARIO GENERAL (E)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de julio del 2011; las 11H58.- En atención al escrito que antecede, se dispone que por Secretaría General se confiera lo solicitado. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en calidad de Secretario de Presidencia, conforme el artículo 75 del Código de la Democracia. Hecho, Devuélvase el original. CÚMPLASE.-


DRA. TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA

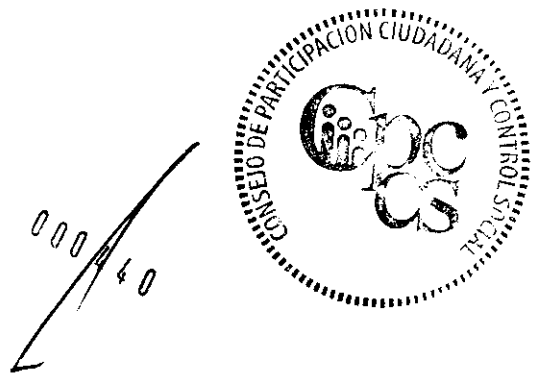


RAZÓN: Siento por tal que revisados los libros de ingresos de causas contencioso electorales, así como el sistema de ingreso de causas del Tribunal; desde el año 2009 hasta la presente fecha la señora CRUZ MARÍA BUSTAMANTE LUCAS, portador de la cédula de ciudadanía N°130364139-1 y papeleta de votación número 147-0009, no ha sido sancionado por el cometimiento de infracciones electorales, ni se encuentra en trámite proceso alguno en su contra. Este certificado se otorga sin enmendaduras ni tachaduras. Certifico.- 6 de julio del 2011


AB. FABIAN HARO ASPIAZU
SECRETARIO GENERAL (E)



5000033



Quito, 5 de julio de 2011

Doctora
Tania Arias
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.

De mi consideración:

Cruz María Bustamante Lucas, C.I. 130364139-1, Solicita a usted muy comedidamente se digne conferirme un Certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación, requisito indispensable para presentar en el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Agradezco su gentil atención al presente requerimiento.

Muy atentamente,

Dra. María Bustamante Lucas. Mg. Du.
C.I. 130364139-1

0000034



NOTARÍA TRIGÉSIMA

Distrito Metropolitano de Quito

Dra. ROSARIO B. GARCÍA PAREDES



000440

Escritura No 1915

DECLARACION JURADA

OTORGA POR:
DRA. CRUZ MARÍA BUSTAMANTE LUCAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

L.C. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diecinueve de julio del año dos mil once, ante mí doctora ROSARIO BÉLGICA GARCÍA PAREDES, NOTARIA PUBLICA TRIGÉSIMA PROVISIONAL DE ESTE CANTÓN, como consta de la acción de personal número dos uno cuatro nueve guión DNP, de dieciséis de diciembre del dos mil diez, emitida por el Director Nacional de Personal y el Presidente del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señorita doctora CRUZ MARÍA BUSTAMANTE LUCAS, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO TRES CERO TRES SEIS CUATRO UNO TRES NUEVE GUIÓN UNO, domiciliada y residente en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, e instruida por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, en forma jurada, declara: a) Que no me encuentro incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo doscientos treinta y dos de la Constitución y en el artículo 9 de 0600035 reforma y codificación del reglamento para la selección y designación de las y los vocales del Consejo Nacional

000 A



Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo de Participación y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que realice todas las investigaciones necesarias sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentaré oportunamente. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad para los fines de ley consiguientes.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA. Que junto con los documentos habilitantes se incorpora a este protocolo. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída íntegramente por mí, la Notaria a la compareciente, se ratifica en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

DRA. CRUZ MARÍA BUSTAMANTE LUCAS



C.C. 130364139-1

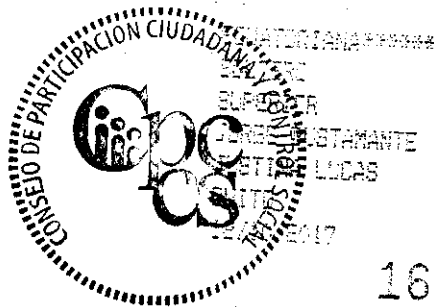
[Handwritten signature]
LA NOTARIA

0000335

CIVILDANIA 180864139-1
BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA
MANABI/CHONE/CHONE
24 SEPTIEMBRE 1961
004-1 0078 02137 F
MANABI/CHONE
CHONE 1962



[Handwritten signature]



5016201133

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

12/10/2011

1658314



000 / 40



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0009
NÚMERO

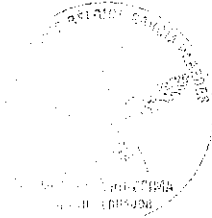
1303641391
CÉDULA

BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZON.- De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la copia que antecede consta de uno foja (s) es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO.- En Quito, 19 JUL 2011.

[Handwritten signature]
Dra. Rosario Bélgica García Paredes
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000037

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
ROSARIO BELGICA GARCIA PAREDES
Trigésima Provisional del Cantón Quito

